



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
RIF J-00012255-5
Urb. Montalbán -La Vega- Apto. 20332
Teléfono: 407-41-96 Fax: 407-43-97
Caracas (1020) – Venezuela
FACULTAD DE DERECHO

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Aprobados por el Consejo Editorial de la Revista en su sesión
de fecha 10 de abril de 2008.

1. Naturaleza de los trabajos: Los trabajos a ser publicados en la Revista de la Facultad consistirán en artículos resultantes de un proceso de investigación con una sólida sustentación bibliográfica, que por su actualidad y vigencia, puedan ser considerados como aportes al saber y al conocimiento en las diversas áreas del Derecho.
2. Requisitos para la publicación: El autor interesado en publicar algún trabajo en la Revista deberá remitir a la Facultad de Derecho, dentro del lapso previsto para la recepción de obras:
 - i) Una **carta** solicitando la inserción del trabajo en la Revista, en la que además, se debe garantizar el carácter inédito y la autoría del trabajo.
 - ii) Un **ejemplar impreso** del trabajo.
 - iii) Un ejemplar impreso de su **curriculum vitae** actualizado (del último año).
 - iv) El documento de **Cesión de Derechos** de autor suscrito, según el modelo en uso por la Revista.
 - v) Una hoja separada con un **resumen del tema** o asunto tratado (máximo 30 líneas a un sólo espacio). Dicho resumen deberá ser remitido en idioma castellano y si fuere posible a su autor también en inglés. En caso de que el autor no pudiere remitir las dos versiones idiomáticas, la Dirección de la Revista proveerá a la traducción del resumen al Inglés. En la misma hoja separada, el autor indicará los cinco vocablos más utilizados en el contexto del trabajo o artículo, que se suponen sean el tema central de aquél o los más conectados al mismo.
 - vi) Un medio físico (preferiblemente CD) que contenga un ejemplar en **formato digital .doc** (Word para Windows) del trabajo, del *curriculum vitae* y del resumen del tema. Ambos archivos deben ser de idéntico tenor de los impresos.



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
RIF J-00012255-5
Urb. Montalbán -La Vega- Apto. 20332
Teléfono: 407-41-96 Fax: 407-43-97
Caracas (1020) – Venezuela
FACULTAD DE DERECHO

3. Presentación del trabajo: La extensión máxima de los trabajos será de 40 cuartillas, incluyendo notas al pie y referencias bibliográficas, según las siguientes especificaciones:

- i) Título: se recomienda que el título de la obra sea lo más concreto posible.
- ii) Papel: tamaño carta (Bond 20).
- iii) Interlineado: espacio y medio (1,5).
- iv) Espacio entre párrafos: 6 puntos.
- v) Tipo de letra: Arial.
- vi) Tamaño letra en el texto principal: 12 ptos.
- vii) Tamaño letra en la nota al pie: 10 ptos.
- viii) Destacados: sólo se aceptarán destacados en letra cursiva para los títulos, subtítulos, pies de páginas y citas.
- ix) Citas: deben venir a pie de página.

En caso que el trabajo sobrepase la extensión máxima establecida, el Consejo Editorial podrá acordar su publicación en dos números consecutivos de la Revista.

4. Arbitraje: Los artículos de la Revista serán arbitrados, después de haber sido leídos y aprobados en primera instancia por el Consejo Editorial.

El Consejo Editorial asignará el arbitraje del trabajo a uno o más miembros del Consejo de Arbitraje o árbitros especiales designados al efecto. El árbitro o árbitros asignados emitirán su veredicto dentro de los 45 días siguientes a la fecha de recepción del trabajo, pudiendo recomendar o no al Consejo Editorial la inserción del mismo en la Revista. La decisión de los árbitros se orientará con base en los siguientes criterios:

- i) Exposición diáfana del tema.
- ii) Relevancia y actualidad del mismo.
- iii) Redacción y ortografía.



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
RIF J-00012255-5
Urb. Montalbán -La Vega- Apto. 20332
Teléfono: 407-41-96 Fax: 407-43-97
Caracas (1020) – Venezuela
FACULTAD DE DERECHO

- iv) Uso correcto de las fuentes bibliográficas y sus referencias en el texto.
5. Exclusión de responsabilidad: La Revista no responde por la posible fecha de publicación del trabajo, ni asume en modo alguno la defensa o persecución por copias no autorizadas del mismo, ni por la publicación hecha por terceros en otros medios que menoscaben o atenten los derechos de propiedad intelectual.